



ARCHIVO

PRES.REP. Nº 91/ 5804

MAT.: Destino de obras que forman el Museo de la Solidaridad.

SANTIAGO, 20 DIC. 1991

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES

Cumplo con informar a usted que con el objeto de regularizar la situación jurídico-administrativa de las obras de arte que forman el Museo de la Solidaridad estructurado durante el período presidencial de don Salvador Allende G., he resuelto el traspaso de estos bienes que pertenecen al Estado de Chile, al Ministerio de su dependencia. Con el objeto he oficiado al señor Rector de la Universidad de Chile para que proceda en consecuencia.

Ruego a usted arbitrar las medidas administrativas correspondientes para que estas obras sean incorporadas al patrimonio nacional.

Además he dispuesto que ellas sean entregadas en comodato irrevocable y por tiempo indefinido a la Fundación Salvador Allende, la que se ha comprometido a la custodia, conservación y exhibición de las mismas.

En consecuencia, ruego a usted adoptar los procedimientos que correspondan para poner en ejecución esta determinación, como asimismo mantenerme informado del avance y materialización de esta gestión administrativa.

Saluda atentamente a usted,



*Patricio Aylwin*  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministro de Bienes Nacionales
- 2.- Archivo Pres.Rep.